



Diputados aumentan causas para la prisión preventiva

La reforma en Diputados excluye el narcomenudeo y la defraudación fiscal. Más del 40 por ciento de las personas en prisión está ahí sin sentencia.

[México de conciencia](#)

[Ignacio García](#)

Jueves, 14 Noviembre, 2024



Al defender el cambio a los criterios para la prisión preventiva, Monreal anunció también una reforma fiscal para "impulsar la distribución de la riqueza" y mejorar la "progresividad fiscal".

Los diputados de oposición afirmaron que la modificación de los criterios para imponer la prisión preventiva atenta contra los derechos humanos, y afectará a las personas con menores recursos.

Por Ignacio García

Con 335 votos a favor y 108 en contra, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó la reforma constitucional al artículo 19 para ampliar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa y adicionar la extorsión y las actividades ilícitas relacionadas con el fentanilo y otras drogas sintéticas.

Con la mayoría de los legisladores federales del Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y sus aliados, la reforma constitucional excluye los delitos de narcomenudeo y defraudación fiscal, los cuales fueron originalmente contenidos en la iniciativa enviada por el ex presidente de México, **Andrés Manuel López Obrador**.

De acuerdo con la modificación constitucional, se incluyeron delitos cometidos para ilegal introducción y desvío, producción, preparación, enajenación, adquisición, importación, exportación, transportación, almacenamiento y distribución de precursores químicos y sustancias químicas esenciales, drogas sintéticas, fentanilo y derivados.



Al respecto, el diputado federal de Morena, **Ricardo Monreal**, refirió que es necesario modificar la reforma, ya que los jueces no deben interpretar deliberadamente a los presuntos delincuentes por alguna argucia de carácter técnico jurídico.

El legislador federal mencionó que plantean la creación de una reforma fiscal para impulsar la distribución de la riqueza, situación por la cual enfatizó que es fundamental recalcar la progresividad fiscal que pretenden consolidar en los próximos meses.

Durante la discusión del dictamen, los diputados federales de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y Movimiento Ciudadano (MC) afirmaron que la modificación atenta contra los derechos humanos, y afectará a las personas con menores recursos económicos y no tengan la capacidad para pagar un abogado.

Asimismo, enfatizaron que en México de los más de 90 mil presos, cerca del 40 por ciento de los internos no han recibido sentencia, por lo cual recalcaron que se pretenden violar los derechos humanos a los cuales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) demandó eliminar la figura de prisión preventiva oficiosa.

[Diputados aumentan causas para la prisión preventiva | Los Ángeles Press](#)